

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — Nº 6115 EDICION DE 8 PAGINAS Aparece los días hábiles	LUNES, ABRIL 11 DE 1960	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 507.668
--	-------------------------	---------------------	---

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959.
DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959.
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31 —
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54 —
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90 —
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTO DE MINA:

Nº 5652 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. Nº 2.772 — G.	919
Nº 5651 — Solicitado por Cornelio Porfirio Gómez — Expte. Nº 2.773 — G.	919
Nº 5650 — Solicitado por Argentina Romero de Gómez — Expte. Nº 2.774 — R.	919

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 5706 — Expte. Nº 2641—V.	920
Nº 5705 — Expte. Nº 2425—Z.	920
Nº 5704 — Expte. Nº 2508—V.	920

LICITACION PUBLICA:

Nº 5728 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES	920
Nº 5685 — Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública — Hotel Termas de Rosario de la Frontera — Lic. Pública para la provisión de artículos	920
Nº 5678 — Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" — Licitación Pública Nº 1/60	920
Nº 5593 — De la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia para la prosecución del edificio "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta"	920

EDICTO CITATORIO:

Nº 5647 — S./por Benjamín Sánchez	920
---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 5695 — De don Ladilao Agüero	920
Nº 5692 — De don Heriberto Atilio Baldi	920
Nº 5690 — De don Manuel Aguilar Lanza	920
Nº 5680 — De doña María Mercedes Pérez	920
Nº 5674 — De don Tomás Tolay	920
Nº 5671 — De don Juan Justo Balverdi	920
Nº 5670 — De don Nicolás Pablo Aguilar	920
Nº 5648 — De doña Angela Zannier de Zannier	920
Nº 5644 — De doña Elisa Cejas de Astudillo	921
Nº 5640 — De don Vicente Tamayo	921
Nº 5614 — De don José Museli	921
Nº 5613 — De don Alberto Yudi	921
Nº 5607 — De don Manuel Farber	921
Nº 5588 — De doña Amalia Laguna Vda. de Peralta	921
Nº 5587 — De don Ignacio Chaile	921
Nº 5582 — De don Juan León	921
Nº 5532 — De don Máximo Abraham Fernández	921
Nº 5520 — De don Adolfo Jesús Golpe Bujía	921
Nº 5519 — De don Mariano Pereyra y de doña Teodolinda o Josefa Teodolinda Ola de Pereyra y de don Mariano Pereyra o Angel Mariano Adriano Pereyra	921
Nº 5518 — De don Fausto Raúl Cantón e Fausto Evaristo Raúl Cantón o Fausto Cantón	921
Nº 5502 — De don Hugo Ruperto Castillo Villalba	921
Nº 5498 — De don Fernando Montenegro	921
Nº 5485 — De don Wenceslao Moreno	921
Nº 5484 — De don José Cruz Chocobar	921
Nº 5474 — De don Miguel Parlak	921
Nº 5456 — De doña Ermelinda Luna de Meriles	921
Nº 5455 — De don Jesús o Jesus Waldino Meriles y de doña Petrona Meriles de Matorras	921
Nº 5450 — De don Pedro María Espeja	921
Nº 5449 — De doña Clara Antía Moreno de Cardozo	921

REMATES JUDICIALES:

Nº 5700 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - juicio: De Vita Vicente Gayteno vs. Rafael Morales	921
Nº 5442 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Nº 901/56 vs. Normando Zúñiga	921

PAGINAS

Nº 5639 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rodríguez Lorenzo vs. Manuel Vera	921 al 922
Nº 5617 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ceferino Velarde vs. Tiburcio López	922
Nº 5513 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Campilongo José E. vs. Esteban Mariano Gregorio, Gorgino, Francisca, viera, Romualdo y Ernesto López	922

CITACION A JUICIO:

Nº 5536 — Thames Conrado Ricardo vs. Chiliguay Apolina	922
--	-----

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 5710 — Ricardo Valdez vs. Roque Aguilera	922
Nº 5699 — Chibán y Salem vs. Gilardi Antonio Juan y Gilardi Romeo	922
Nº 5698 — I. Gareca y Cía. vs. Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Limitada	922
Nº 5697 — Saicha José Domingo vs. Cresencio Palacios	922
Nº 5694 — Sucesión Francisco Masciarelli vs. González Antonio	922
Nº 5693 — Noé Moisés vs. Natividad Costilla y Betty N. Díaz	922
Nº 5688 — Clínica Güemes S. R. L. vs. José Taburet	922
Nº 5686 — Delis Martínez Joaquín vs. Miranda Elba P. de	922

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 5709 — Bonillo y Miranda	923
-----------------------------------	-----

VENTAS DE NEGOCIOS:

Nº 5659 — Manuel Resuche vende a Barquet Dip	923
--	-----

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 5708 — Sporting Club, para el día 24 del corriente	923
Nº 5703 — Club Argentino Orán, para el día 18 del cte.	923
Nº 5701 — Centro Vecinal General Güemes, para el día 24 del corriente	923
Nº 5687 — Sociedad Rural Salteña, para el día 22 del cte.	923

FE DE ERRATA:

De los Decretos Nos. 11587, 11594 y 11595	923
---	-----

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	923
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	923

SECCION ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 5.652 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el Sr. Cornelio Porfirio Gómez, en expediente Número 2.772 — G. el día veinticuatro de abril de 1.958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

se toman como punto de referencia el centro del Abra de las Achiras y se miden 5.100 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina "San Salvador", Expte. Nº 2.502 — C. 57. a lo que se proveyó.

Salta, Diciembre 30 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 29 de 1.960.

Waldemar Simensen, Escribano Secretario Interino.

e) 4 — al — 19 — 4 — 60 —

Nº 5.651 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por el señor Cornelio Porfirio Gómez en expediente Número 2.773 — G. el día veinticuatro de abril de 1.958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Achiras y se miden 1.100 metros al Oeste hasta el punto de partida (PP) desde el cual se miden 2.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Sud para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.

Salta, Diciembre 30 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 29 de 1.960.

Waldemar Simensen, Escribano Secretario Interino.

e) 4 — al — 19 — 4 — 60 —

Nº 5.650 — Solicitud de permiso para explotación y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por la Sra. Argentina Romero de Gómez en expediente Número 2.774 — R. el día veinticuatro de abril de 1.958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el centro del Abra de Achiras y se miden 1.100 metros al Oeste hasta el punto de partida (PP) desde el cual se miden 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

Salta, Febrero 5 de 1.960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 31 de 1.960.

Waldemar Simensen, Escribano Secretario Interino.

e) 4 — al — 19 — 4 — 60 —

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 5706 Expte. Nº 2641-V.
Salta, marzo 29 de 1960.
Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, vuelva para su ARCHIVO". Fdo.: Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez Interino de Minas de la Provincia de Salta. Ante mí: Waldemar Simesén, Secretario Interino. e) 11/4/60

Nº 5705 Expte. Nº 2425-Z.
Salta, marzo 29 de 1960.
Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 del 21 de marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, vuelva para su ARCHIVO". Fdo.: Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez Interino de Minas de la Provincia de Salta. Ante mí: Waldemar Simesén, Secretario Interino. e) 11/4/60

Nº 5704 Expte. Nº 2508-V.
Salta, marzo 30 de 1960.
VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto Ley 430 del 21 de Marzo de 1957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, vuelva para su ARCHIVO". — Fdo.: Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta. — Ante mí: Waldemar Simesén Secretario Interino. e) 11/4/60

LICITACIONES PUBLICAS:

PROVINCIA DE SALTA
Nº 5728 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
Licitación Pública Nº 1/60
Llámase a licitación pública para la ejecución de las operaciones de deslinde, mensura, y amojonamiento de los Terrenos Fiscales Nº Treinta y Cinco y Cincuenta y Ocho denominados EL PORVENIR ubicados en el Dpto. de ANTA.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 22 del cte. o día subsiguiente si fuese feriado a horas 10 en las Oficinas de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES calle Mitre 635-Salta.
Plano y Pliego de condiciones en Dpto. Técnico Dirección General de Inmuebles Leguizamón 659.

DR. VICTOR MUSELLI
Director General
8 al 22/4/60

Nº 5685 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — HOTEL TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA — LICITACION.

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de Abril a horas 11, para la provisión de artículos de consumo, destinados al Hotel Termas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en dicho Establecimiento.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en el Hotel Termas Rosario de la Frontera.

ANTONIO RODRIGUEZ, ELIZALDE, Administrador. e) 7 al 13/4/60.

Nº 5.678 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" V. de la Plaza é H. Irigoyen — Salta — LICITACION PUBLICA Nº 1/60 Expediente Nº 1.937/60

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de quince días hábiles a partir del día 19 de Abril de 1.960 para resolver con destino a la provisión de VIVERES y COMESTIBLES necesarios para atender el servicio de alimentación de este Establecimiento por el período comprendido entre los meses de JUNIO a NOVIEMBRE de 1.960.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" calle Victorino de la Plaza esquina Hipólito Irigoyen, ciudad de Salta.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de Mayo de 1.960 a las diez horas en esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10% (Arts. 1º y 2º Decreto 3.735 el 31/3/59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Salta, Marzo 31 de 1.960.
RODOLFO ELISSETCHE, Secretario Administrativo.
ROSA AMANDA JUAREZ DE BARRIENTOS Directora Interina
e) 6 — al — 12 — 4 — 60 —

Nº 5593 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA — CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA — LICITACION PUBLICA — OBRA. PROSECUCCION EDIFICIO CALLE CASEROS Nº 525.

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de mayo de 1960, a horas 11, para la prosecución del Edificio "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta", sito en la calle Caseros Nº 525 de esta ciudad, con un presupuesto oficial de \$ 14.530.156.50 m/n. (Catorce Millones Quinientos Ochenta Mil Ciento Treinta y Seis Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional).

Las propuestas serán, abiertas el día y hora indicados en el local de la Institución licitante — Mitre Nº 383, Salta — en donde podrán adquirirse los pliegos previo pago de \$ 2.000. m/n. (Dos Mil Pesos Moneda Nacional).

JUAN CARLOS ZIRPOLO ZERDA
Presidente - Administrador
Caja de Jubilaciones y Pensiones - Salta
ALBERTO R. LAFUENTE
Gerente Caja de Jubilaciones y Pensiones
e) 22/3 al 11/4/60.

EDICTO CITATORIO:

Nº 5.647 — EDICTO CITATORIO — REF.: Expte. Nº 3.410/50 s. r. p. 150/2. Publicación sin cargo en Boletín Oficial

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Sanchez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,016 l/segundo, a derivar del río Chuscha (Márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble Casa y Sitio, Catastro Nº 512 (Parcela 11 — Manzana 46), ubicado en el Departamento de Cafayate. En estiaje turno de 15 minutos en un ciclo de 25 días con el 50% del caudal total que sale de la Represa (esto es con todo el caudal de la acequia Nº 2) Zona Sud —.

Salta, Administración General de Aguas
e) 4 — al — 19 — 4 — 60 —

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5695 — SUCESORIO: El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don LADILAO AGUERO, por el término de treinta días. — Habilitase la feria judicial.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
Salta, Abril 5 de 1.960.
e) 8-4 al 23-5-60

Nº 5692 — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ATILIO BARDI para que hagan valer sus derechos. — HABILITASE LA FERIA DE SEMANA SANTA.

Salta, 5 de Abril de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 8 — 4 — al — 23 — 5 — 60 —

SUCESORIO

Nº 5690 — El Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AGUILAR LANZA. Habilitase la feria de semana Santa.

Salta, abril 6 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 8-4 al 23-5/60.

Nº 5.630 — EDICTO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Pérez para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 6 — 4 — al — 19 — 5 — 60 —

Nº 5674 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Tolay.

San Ramon de la Nueva Orán, Noviembre 17 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
e) 5/4 al 18/5/60

Nº 5671 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO BALVERDI para que se presente a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 29 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO
Secretario
e) 5/4 al 18/5/60.

Nº 5670 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicolás Pablo Aguilar.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 28 de 1960.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
5-4 al 18-5-60

Nº 5648 — EDICTO. El Sr. Juez de 1ª Ins., 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Zannier de Zannier y particularmente a los herederos instituidos Severino, Ricardo y Matilde Zannier. — Habilitase feria Semana Santa.

Salta, Marzo 25 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 4/4 al 17/5/60.

Nº 5644 — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CEJAS DE ASTUDILLO.

Habilitación de feria
Salta, Marzo 31 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 1º-4 al 16|5|60

SUCESORIO

Nº 5640 — El Señor Juez de Segunda nominación Civil y Comercial Dr José R. Vidal Frias cita por treinta días a herederos y acreedores del doctor VICENTE TAMAYO.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 31-3 al 13-5-60

Nº 5614 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MUSELI.

Salta, Marzo 25 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
28-3 al 10-5-60

Nº 5613 — EDICTOS SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO YUDI.

Salta, Marzo 25 de 1960.
Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria
28-3 al 10-5-60

Nº 5607. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL FARBER, por treinta días con el apercibimiento de ley. — Salta, marzo 23 de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 25|3 al 9|5|60

Nº 5588. — EDICTOS. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte cita por treinta días a herederos y acreedores de Amalia Laguna Vda. de Peralta, bajo apercibimiento de ley, con habilitación de la feria de Enero. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 21|3 al 3|5|60

Nº 5587. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CHALLE, Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Salta, 8 de febrero de 1960. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com.
e) 21|3 al 3|5|60

Nº 5582. — EDICTO SUCESORIO. — El doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Salta, Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LEON. Salta, 10 de marzo de 1960. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 21|3 al 3|5|60

Nº 5532 — ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MAXIMO ABRAHAM FERNANDEZ, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Salta, 19 de noviembre de 1959.
Dra. Eloisa G. Aguilar
Secretaria
e) 11-3 al 25-4-60.

Nº 5.520 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Adolfo Jesús

Golpe Bujía, para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 7 de 1.960.

Dra. Eloisa G. Aguilar, Secretaria.
del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 9 — 3 — al 21 — 4 — 60 —

Nº 5.519 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Mariano Pereyra, Teodolinda ó Josefa Teodolinda Ola de Pereyra, y de don Mariano Pereyra ó Angel Mariano Adriano Pereyra. Metán Febrero 25 de 1.960.

JUAN ANGEL QUIÑONES, Secretario (Inter.)
e) 9 — 3 — al 21 — 4 — 60 —

Nº 5.518 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Fausto Raúl Cantón ó Fausto Evaristo Raúl Cantón ó Fausto Cantón. Metán Febrero 25 de 1.960.

JUAN ANGEL QUIÑONES, Secretario (Inter.)
e) 9 — 3 — al 21 — 4 — 60 —

Nº 5502 — SUCESORIO. — El Juez de 5ª Nom. Civil Dr Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RUPERTO CASTILLO VILLALBA, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Febrero 22 de 1960.
WALDEMAR SIMENSEN
Secretario
e) 4-3 al 18-4-60

Nº 5498 — El Dr Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Fernando Montenegro, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 23 de Febrero de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 4-3 al 18|4|60.

Nº 5485. — SUCESORIO. — El señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Wenceslao Moréno. — Salta, febrero 22 de 1960. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3|3 al 13|4|60

Nº 5484. — SUCESORIO. — El señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Cruz Chocobar. — Salta, febrero 16 de 1960. — WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.
e) 3|3 al 13|4|60

Nº 5474 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Parlak. Expte. Nº 24.136|59. Salta, 25 de Febrero de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 2|3 al 12|4|960.

Nº 5456 — SUCESORIO. — Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores en la sucesión ERMELINDA LUNA DE MERILES, para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. — Salta, Febrero 15 de 1960.

Waldemar A. Simesen
Secretario
e) 26|2 al 11|4|60

Nº 5455 — SUCESORIO. — Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JESUS (ó Jesus Waldino) Meriles y PETRONA MERILES DE MATORRAS, para que se presente hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.

Salta, Febrero 15 de 1960.
Waldemar A. Simesen
Secretario
26|2|11|IV|60

Nº 5450 — SUCESORIO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIA ESPEJA Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Eloisa G. Aguilar, Secretaria. Salta, 25 de febrero de 1960.

Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria
Del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com.
e) 26|2 al 11|4|60

Nº 5449 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán. Cita y emplaza a herederos y acreedores de Clara Antía Moreno de Cardozo. Metán Febrero 24 de 1960.

ALBERTO POMA
Escribano Público Nacional
e) 26|2 al 11|4|60

REMATES JUDICIALES

Nº 5700 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — SIN BASE
El 18 de Abril de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento N° 548 Ciudad, remataré SIN BASE, un motor eléctrico marca "Facha", Nº 5968, y cuatro bancos de carpintero, encontrándose dichos bienes en poder del ejecutante, domiciliado en Alvarado Nº 163 de esta ciudad. — En el acto 30% de seña. Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos tres días en B. Oficial y F. Salteño con Habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Sección 1 en Juicio: "Prep. Via Ejecutiva De Vita, Vicente Cayetano vs. Rafael Morales.

Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. Tel. 5076
e) 8 al 11|4|60

Nº 5442 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL. — Finca San Felipe o San Nicolás. — Base \$ 412.500.- Sup. 164 hectáreas, 94 areas 59 mts.

El 19 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio N° 901|56. EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en El Típal, Dpto. de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro areas, 59 mts 2, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina, y Río Pularés; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. O. 30 publicaciones
e) 5|4 al 18|5|60

Nº 5639 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL. Inmueble en esta ciudad
El 26 de Abril de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.333,32 M.N., o sea por las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle 10 de Octubre formando esq. con la Gral Urquiza designado bajo Nº 13 de la Manz. E del plan Nº 282 con superficie de 348 mts.62 dmtrs correspondiéndole al Sr Manuel Vera por Tit. reg. a Flio. 405, As. 1 Lib. 111 R. I. Cap. N. Cat. Parc. 4, Manz. 14, Sec. F, Circ. I, Part. 7.645. — En el acto 20% de seña Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios El Intransigente y B. Oficial con habilitación feria S. Santa. —

Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo en juicio: "Ejecutivo RODRIGUEZ, Lorenzo vs. Manuel VERA". — Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero. Tel. 5076.
e) 31/3 al 22/4/60

Nº 5617 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE § 7.200.

El Día 22 de Abril de 1960 a las 18. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Ciudad REMATARE, con la BASE DE SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Santa Fé esquina Damián Torino, designado como lote Nº 20 de la Manzana Nº 4 del Plano 247, el que mide 11.20 mts. s/calle Santa Fé: 13.80 mts. de contra frente por 36.21 mts. de fondo en lado Norte y 31.51 mts. de fondo en lado Sud. Superficie 448.25 mts², limita al Norte lote 19; al Este calle Santa Fé; al Sud calle Damián Torino y al Oeste lote 21 de Julián Velarde, según título inscripto a folio 249 asiento 1 del libro 216 de R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida N- 4825- Sección D- Manzana 78- Parcela 9- Valor Fiscal \$ 900.- El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CEFERINO VELARDE VS. TIBURCIO LOPEZ, Expte. Nº 27.466/59 Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Abilitada la feria de Semana Santa
e) 28/3 al 19/4/60

JUDICIAL

Nº 5513 — POR ARTURIO SALVATIERA

El día 25 de abril de 1960 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de \$ 14.857,14 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado "Pozo de la Piedra" o "Campo de la Piedra", ubicado en el partido Ramaditas, departamento de Orán, en la proporción de una séptima parte pro indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo, y comprendido dentro de los siguientes límites, generales; Norte con Río San Francisco ó de Jujuy, Sud y Este con propiedad de Santos López y Oeste, con terrenos de Manuela Cuevas de Zambrano. Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco. Título folio 157, asiento 1 libro 27 R.I. Orán Nomenclatura catastral: Partida 1672 Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta Orden Sr. Juez 1ª Inst. E. vs. Esteban Mariano Gregorio, Gorgino, Francisca Javiera, Romualdo y Ernesto López Ejecución de honorarios" exp. 20.948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 8-3 al 20-4-60

CITACIONES A JUICIO

Nº 5.536 — CITACION: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por veinte días a don Apolinario Chilligay a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; igualmente se lo intima a constituir domicilio legal, con apercibimiento de tenerlo como tal la Secretaría (Art. 10 C. de Proc.), Juicio: "Thames, Conrado Ricardo vs. Chilligay, Apolinario Ord. Transferencia", expte. 24.068/59. Salta, 11 de marzo de 1.960. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 14 — 3 — al 8 — 4 — 60 —

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 5710 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Por el presente se notifica al Señor RO-

QUE AGUILERA que en los autos "Prep. Vía Ejecutiva Ricardo Valdés vs. ROQUE AGUILERA" Expte. Nº 3557/59, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1 se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 28 Marzo de 1960. — AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... FALLO: Llevar adelante la presente ejecución hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; regulando los honorarios del doctor TRISTAN ARTURO ESPECHE en \$ 253,34 m/n de cjl. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL), como apoderado y letrado de la actora. — No habiéndose notificado personalmente ninguna providencia al ejecutado, notifíquese la presente por edictos. — Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — Firmado CARLOS ALBERTO PAPI Juez de Paz Letrado.

Abilitase feria Semana Santa.
Salta, 5 de abril de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALE
Secretario

e) 11 al 13/4/60

Nº 5.699 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

El Señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Dr. Julio Lazcano Ubios notifica a los señores Antonio Juan Gilardi y Romeo Gilardi que en el Juicio: "Ejecutivo Chiban y Salem vs. Gilardi, Antonio Juan y Gilardi Romeo, Expte. Nº 2.083/58 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta 11 de marzo de 1.959. Autos y Vistos: CONSIDERANDO: ... FALLO: ... Llevando adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ernesto Samson en la suma de \$ 793.60%. en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora.

No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Regístrese, notifíquese y repóngase. Julio Lazcano Ubios".

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 8 — al — 12 — 4 — 60 —

Nº 5.698 — NOTIFICACION DE SENTENCIA — Por el presente se hace saber a la Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Limitada que en el juicio ejecutivo que le sigue la firma "I. Gareca y Cia" por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad. Expte. Nº 28.199/60, el Sr. Juez José Ricardo Vidal Frías ha dictado sentencia de remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago a la firma actora de \$ 333.926.—, con más sus accesorios de ley. Al efecto, regula el honorario del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 48.789.60% c/l.

Queda Ud. legalmente notificada.

Salta, Abril 6 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8 — al — 12 — 4 — 60 —

Nº 5697. — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Carlos Alberto Papi, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en el juicio de Ejecución Prendaria: "Sacha José Domingo vs. Crescencio Palacios", ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 10 de marzo de 1.960.

Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández, apoderado y letrado de la parte actora en la cantidad de Trescientos Diecinueve Pesos Moneda Nacional (\$ 319.—%). Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.

Salta, 17 de Marzo de 1.960.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 8 — al — 12 — 4 — 60 —

Nº 5.694 — El Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos Nº 3.478/59, Preparación Vía Ejecutiva Suc. Francisco Masiarelli vs. González, Antonio hace saber al señor Antonio González la siguiente resolución: "Salta, 12 de febrero de 1.960. Autos y Vistos: ... CONSIDERANDO: ... Por ello: ... FALLO

I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro en la suma de \$ 455.—%. II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.

III) Regístrese, notifíquese y repóngase. "Ramón S. Jiménez". Ante mí: E. Viera.

Salta, 18 de febrero de 1.960.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 8 — al — 12 — 4 — 60 —

Nº 5.693 — El Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos Nº 3.289/59, Ejecutivo. Noe, Moisés vs. Natividad Costilla y Bety N. Díaz, hace saber a las señoras Natividad Costilla y Bety N. Díaz la siguiente resolución: "Salta, 23 de febrero de 1.960. Autos y Vistos: ... CONSIDERANDO: ... Por ello: ... RESUELVO: ...

I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro en \$ 152.80%. como letrado de la actora. (Arts. 2º, 6º y 17º Decreto Ley 107/G/56.

II) No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial.

III) Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. Julio Lazcano Ubios.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 8 — al — 12 — 4 — 60 —

Nº 5688 — Notifícase al señor José Taburet que en el juicio: "Preparación de Vía Ejecutiva que le sigue Clínica Güemes S. R. L., por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en 30 de noviembre de 1959, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de \$ 1.103.— m/n. Salta, 29 de marzo de 1960.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 7 al 11/4/60.

Nº 5686 — EDICTOS:

Notificación de sentencia: Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa y Secretaría a cargo del Escribano Dr. Manuel Mogro Moreno, se hace saber a la señora Elba P. de Miranda, de que en el expediente Nº 28.853/59, caratulado: "Delis Martínez, Joaquín c/Miranda, Elba P. de —Ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Setiembre 2 de 1959. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución

hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ernesto Michel Ten en la suma de mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional de curso legal (\$ 1.333.— m/n.), conforme lo disponen los Arts. 2º inc. 2º y 17 del Decreto Ley 107—G. II) Haciendo lugar al apercibimiento con que fue citado, téngase como tal la Secretaría del Juzgado. III) Cópiese, repóngase y consentidos que sean los honorarios regulados, oficiase a la Dirección General de Rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal. Rafael A. Figueroa".

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 7 al 11/4/60.

SECCION COMERCIAL

Nº 5709 — DISOLUCION SOCIAL.

A los efectos prescriptos en el Cód. de Comercio y el de la Ley Nacional 11.867 se hace saber, que por este Registro de Contratos Públicos Nº 5 de la Provincia, a cargo del Escribano que suscribe, con Oficinas en la calle Santiago del Estero 555 de esta Ciudad, se tramita la disolución de la sociedad colectiva denominada "Bonillo y Miranda", con asiento en la localidad de Piquirenda, Dpto. San Martín, la que estaba formada por los socios Señores José Bonillo y Ramón Miranda, disolución que se opera por fallecimiento de este último. — Entre don José Bonillo, los herederos declarados de don Ramón Miranda y los Señores Antonio Félix Bonillo y Dante Roque Solviati se constituirá como continuadora de la disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Bonillo y Miranda S.R.L.", sociedad esta que se hace cargo del activo y pasivo de la disuelta sociedad colectiva "Bonillo Miranda".

Salta, 7 de Abril de 1960.

FRANCISCO CARRERA

Escribano Público

e) 11 al 19/4/60

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5659 — VENTA DE NEGOCIO:

A los efectos de Ley 11.867 notificase a los interesados que MANUEL RESUCHE vende su negocio de Bonbonería sito en Zuviria 60 de esta ciudad a BARQUET DIP quedando el pasivo de dicho negocio a cargo del vendedor. Oposiciones al Contador Público Pedro Arnau, en Deán Funes 955 Salta.

Salta, 1 de Abril de 1960.-

e) 5 al 11/4/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 5708 — SPORTING CLUB CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. asociados del Sporting Club que el día 24 de Abril del cte. año a horas 16, se realizará la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.
- 3º Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización que cesan en sus mandatos por término del mismo y renuncias presentadas de acuerdo a la siguiente nómina:

Una Presidenta dos años (Por terminación de mandato)

Una Vice-presidenta 1º un año (Por renuncia)
Una Vice-Presidenta. 2º dos años (Por terminación de mandato)
Un Secretario un año (por renuncia)
Un Pro-Secret. dos años (Por terminación de mandato)
Un Pro-Tesorero dos años (Por terminación de mandato)
Cuatro Vocales Titul. dos años (por terminación de mandato)
Un Vocal Titul. un año (por renuncia)
Dos Vocales Sup. dos años (por terminación de mandato)
Dos Vocales Sup. un año (por renuncia de titular)
Organismo de Fiscalización por un año: Tres Titulares y 3 Suplentes.

Para conocimiento de los asociados se transcribe el Art. 79 de los Estatutos que dice: "Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en la primera citación, con los socios que estén presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria".

Salta, Abril 7 de 1960.

LA COMISION DIRECTIVA

e) 11/4/60

Nº 5703 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CLUB ARGENTINO (ORAN)

De conformidad con el artículo 27º de los Estatutos, convócase a los Señores socios y socias activas con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social (sita en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Carlos Pellegrini 255, el día lunes 18 de abril del corriente año, a horas 21,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Punto 1º Consideración de la Memoria y Balance General 31 de diciembre 1959
- " 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva
- " 3º Asuntos Varios
- " 4º Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario

GONZALO CAMPELO GUSTAVO L. RIVETTI
Pro-Secret. a c) Secretaria Presidente

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1960

Artículo 30º — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 11/4/60

Nº 5.701 — CENTRO VECINAL "GENERAL GÜEMES" — Gral Güemes (Prov. de Salta).

De conformidad del Art. 28 de nuestros Estatutos Sociales se cita a todos los socios del Centro "Vecinal Gral. Güemes" a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24, mes de abril a horas 21.30 en la Secretaría del Club Unión Güemes. Rogando puntual asistencia.

CONVOCATORIA
ORDEN DEL DIA

- 1º Movimiento general, mayo 1.959 a mes abril 1.960.
 - 2º Informe del Organismo de Fiscalización.
 - 3º Renovación parcial Comisión Directiva.
- Por la Comisión Directiva.
M. SOTOMAYOR, Secretario.
E. ARGUELLO, Presidente.

e) 8 — al — 11 — 4 — 60 —

Nº 5687 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del actual a horas 17 en su sede, Avenida República de Chile s/no de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organismo de Fiscalización.
- b) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva.

Jorge Luis Marassi

Secretario Vice Pte. en Ejerc. de Pres.

Art. 38: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 7 al 13/4/60.

DE ERRATAS

Déjase establecido que en los Decretos Nros. 11.587-E, 11.591-E, y 11.595-E, del 22/3/60, insertos en la edición del día 29 de Marzo del año en curso se han omitido las firmas del Jefe de Despacho, DEBE DICIR, Camila López de Gastaldi, Jefe de Despacho del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas.

LA DIRECCION

e) 11/4/60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.